

ACTA CONAETI N° 01/2025
PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DE LA CONAETI
11 DE ABRIL DE 2025.

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los once días del mes de abril del año dos mil veinticinco, se reúnen en el Salón Auditorio del Viceministerio de Empleo y Seguridad Social del MTESS, sito en las calles Avda. Perú c/ Río de Janeiro, los integrantes de la Comisión Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección del Trabajo de los Adolescentes (CONAETI), en Reunión Ordinaria convocada por la Coordinación, a la cual asistieron representantes de las siguientes instituciones y organismos que integran la Comisión:

Ministerio de Justicia (MJ), Central Sindical de Trabajadores del Paraguay (CESITP), Federación de la Producción, la Industria y el Comercio (FEPRINCO), Central Unitaria de Trabajadores (CUT), Ministerio de la Niñez y la Adolescencia (MINNA), Ministerio de Desarrollo Social (MDS), Central Unitaria de Trabajadores Auténtica (CUT – AUTENTICA), Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP), Global Infancia, Ministerio Público, Defensoría del Pueblo, Ministerio de Relaciones Exteriores, Unión Industrial Paraguaya (UIP), Centro Azucarero y Alcohólico del Paraguay (CAAP), Asociación Rural del Paraguay (ARP), Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS), Organización Internacional del Trabajo (OIT), Ministerio de la Mujer, Central General de Trabajadores (CGT), Ministerio de la Defensa Pública (MDP) y representantes del Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social (MTESS).

Se adjunta lista de asistencia como **ANEXO I**.

Siendo las 09:15 hs., se da inicio a la reunión, con las palabras de bienvenida y apertura oficial de la reunión a cargo de la Coordinadora Abg. Laura Díaz Grütter, quien pone a consideración el siguiente **ORDEN DEL DIA**:

1. Lectura y aprobación del Acta N° 04/2024 de la IV Reunión Ordinaria de la CONAETI de fecha 6 de diciembre 2024.
2. Evaluación y difusión de los resultados de la Estrategia Nacional de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección del Trabajo Adolescente en el Paraguay (2019-2024).
3. Aprobación del Plan Operativo Año 2025 de la CONAETI.
4. Implementación del Registro Adolescente Trabajador (RAT) Digital. Informe estadístico. Estrategias de promoción: visitas a las CODENIs de Central y Cordillera, y capacitaciones virtuales en coordinación con las Direcciones Regionales de Trabajo en articulación con el MINNA.
5. Asuntos varios.

A continuación, se procede a tratar los puntos del Orden del Día:

- 1.) *"Lectura y aprobación del Acta N° 04/2024 de la IV Reunión Ordinaria de la CONAETI de fecha 6 de diciembre 2024"*.

La Abg. Laura Díaz, en su carácter de Coordinadora de la CONAETI, procede a dar lectura íntegra del Acta de la CUARTA REUNIÓN DE LA CONAETI de fecha 06 de

Abg. Lorena Luján López Soto,
Defensora Pública
Mat. C.S.U. N° 17.851

Abog. Monalisa Muñoz de Lovera
Agente Fiscal

Página 1 de 3

Andrés Sánchez
MINNA

diciembre de 2024, el cual es aprobado y firmado por los representantes que estuvieron presentes en la reunión pasada.

2.) *“Evaluación y difusión de los resultados de la Estrategia Nacional de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección del Trabajo Adolescente en el Paraguay (2019-2024)”.*

La Coordinadora de la CONAETI, procede a socializar los resultados de la Estrategia Nacional de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección del Trabajo Adolescente en el Paraguay (2019-2024), observándose en cuanto a la evaluación general de cumplimiento de las metas, que la mayoría de los indicadores cuenta con metas alcanzadas, pero alguno de ellos no fueron correctamente formulados, por lo que no fue posible determinar si las metas fueron alcanzadas o no, por lo que la COMISIÓN recomienda la reformulación de algunos indicadores que serán tenidos en cuenta en el diseño de la nueva estrategia.

La representante de CUT- A, Graciela Congo, manifiesta su inquietud respecto a que el Programa Abrazo, ya no está focalizado específicamente para NNA en situación de Trabajo Infantil, al respecto, la representante del MINNA, Andrea Sánchez, Directora del Programa Abrazo manifiesta que el Programa sigue atendiendo a NNA en situación de TI, además de NNA en riesgo de TI, ya que el Programa fue ampliado a esta población. Sobre el punto, la Coordinadora de la CONAETI propone que en la próxima Estrategia de Prevención de Trabajo Infantil se contemplen indicadores específicos para identificar a los NNA en situación de TI y NNA en riesgo de TI. Además, se acuerda que en las próximas reuniones de la CONAETI se presenten los avances del Programa Abrazo.

La representante de la Defensoría del Pueblo, Abog. Natalia Sosa, refiere la necesidad de implementar indicadores sobre el egreso por mejora de situación de las condiciones, y no solo por la edad, como así también que el trabajo Infantil detectado en inspección y fiscalización laboral o denuncias ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, sean derivados para su ingreso directamente al Programa Abrazo, u otros programas sociales del gobierno. Al respecto, la representante del MINNA manifiesta que actualmente el programa ABRAZO contempla indicadores de mejoramiento de calidad de vida para egreso de los participantes.

La representante del Ministerio Público, Fiscal Monalisa de Lovera, manifiesta su preocupación respecto a la edad de los niños en Trabajo Infantil y el abandono escolar, propone que la nueva Estrategia contemple indicadores respecto a los datos sobre educación, edad y si son niños o adolescentes de pueblos indígenas.

El representante de la CGT, Daniel Martínez, manifiesta la necesidad de contar con capacitaciones para adolescentes indígenas en situación de vulnerabilidad localizados en la ciudad Lambaré. La Coordinación recomendó realizar una solicitud formal al SINAFOCAL y al SNPP, para que a través de estas instrucciones se desarrollen los cursos requeridos.

Abog. Monalisa Muñoz de Lovera
Fiscal

La Comisión realiza estas recomendaciones puntuales señaladas precedentemente por los miembros para que el diseño de la nueva estrategia contenga indicadores que permitan el monitoreo y evaluación de los resultados esperados.

3.) "Aprobación del Plan Operativo Año 2025 de la CONAETI".

Los miembros convienen realizar al menos una reunión ordinaria al mes, fijando como fecha de cada reunión el primer martes de cada mes. Acuerdan también, lograr al menos cuatro conformaciones de Comisiones Departamentales contra el Trabajo Infantil (CODETI), teniendo como prioridad el Departamento de Caaguazú, para alcanzar la meta de ocho CODETIS activas. La acción principal es lograr el diseño y la aprobación de la nueva Estrategia Nacional de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección del Trabajo Adolescente en el Paraguay 2025 – 2029. Los miembros recomendaron, además, incluir en el Orden del Día de las reuniones mensuales el Informe de Avances de los programas que abordan la temática de trabajo infantil y adolescente.

Los miembros aprueban el Plan Operativo Año 2025 de la CONAETI, el cual se adjunta al Acta como **Anexo II**.

4.) "Implementación del Registro Adolescente Trabajador (RAT) Digital. Informe estadístico. Estrategias de promoción: visitas a las CODENIs de Central y Cordillera, y capacitaciones virtuales en coordinación con las Direcciones Regionales de Trabajo en articulación con el MINNA".

La Coordinación presentó los resultados de la Implementación del sistema Registro Adolescente Trabajador (RAT) Digital, además informó sobre la realización de capacitaciones presenciales para el uso del sistema, y del relevamiento de datos sobre la situación de las CODENIs de Central y Cordillera.

Al respecto, los miembros propusieron establecer un calendario de capacitaciones con el MEC, para realizar charlas sobre trabajo adolescente protegido, a fin de sensibilizar y difundir los derechos de los adolescentes trabajadores, promoviendo la implementación del RAT.

5) "Asuntos varios".

- Se informó sobre el lanzamiento del **Programa Semillas del Futuro**, de Atención Integral para niños durante los primeros 1000 días de vida, impulsado por el MINNA, donde el MTESS a través del SNPP y del SINAFOCAL brindarán capacitaciones en oficios para los padres de los niños beneficiarios del programa.
- Se comunicó además que MTESS acompaña al **Programa Hambre CERO** a través de las verificaciones de las condiciones laborales de los trabajadores a nivel país, realizando visitas presenciales a los Centros Educativos de la Capital, Central y Presidente Hayes, en una primera etapa.
- En el marco de la cooperación bilateral la Propuesta del MTESS fue seleccionada por la Organización de Estados Americanos (OEA) / Red Interamericana de Administración Laboral (RIAL) sobre TRABAJO INFANTIL, siendo el país de intercambio de buenas prácticas PANAMA.

Sin otro tema a tratar, finaliza la reunión siendo las 11:00 hs.

Abg. Monalisa Muñoz de Lovera
Asesora General

Página 3 de 3

MINNA